ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En consideración con los mandatos constitucionales, Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en el respeto de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y la prevalencia del interés general. El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, garantizando una gestión eficiente de los recursos de las Entidades Estatales.

A su vez, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la ley. De conformidad con el numeral 3 del artículo 315 de la Carta Magna, es atribución del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En este orden de ideas, el Municipio de Yotoco adoptó su Plan de Desarrollo para el periodo 2024-2027, denominado "Yotoco, en marcha", mediante el Acuerdo 004 de 2024, orientando su función administrativa hacia la consecución de los fines esenciales del Estado y los principios de la contratación estatal consagrados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, buscando la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Mediante el Decreto Municipal 012 de 2015 se determinó la estructura central del Municipio de Yotoco, consagrando a la Secretaría de Hacienda como la dependencia responsable del adecuado manejo del recurso financiero, la racionalización del gasto

público y la adecuada administración del patrimonio municipal bajo los principios de eficiencia y transparencia.

Para el cumplimiento oportuno y eficaz de estas funciones misionales, la Secretaría de Hacienda cuenta con infraestructura física y equipos tecnológicos, entre los cuales se encuentran aires acondicionados ubicados en sus oficinas, los cuales requieren de intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo. El mantenimiento periódico de estos equipos de climatización es fundamental para asegurar el confort térmico, garantizar una óptima calidad del aire, prevenir averías complejas y lograr una eficiente racionalización del consumo de energía eléctrica institucional.

Por lo anteriormente expuesto, resulta indispensable para el municipio realizar el análisis del sector correspondiente a la naturaleza del presente proceso de contratación, el cual se enmarca dentro del sector terciario de la economía (sector de servicios), con el fin de conocer el comportamiento del mercado, las variables económicas y las condiciones técnicas que garanticen la selección objetiva del contratista y la correcta ejecución de los recursos públicos.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.



SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca dentro del tercer sector de la economía – sector de servicios.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC):

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

Código	Descripción
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados.

2.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR:

2.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB:

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

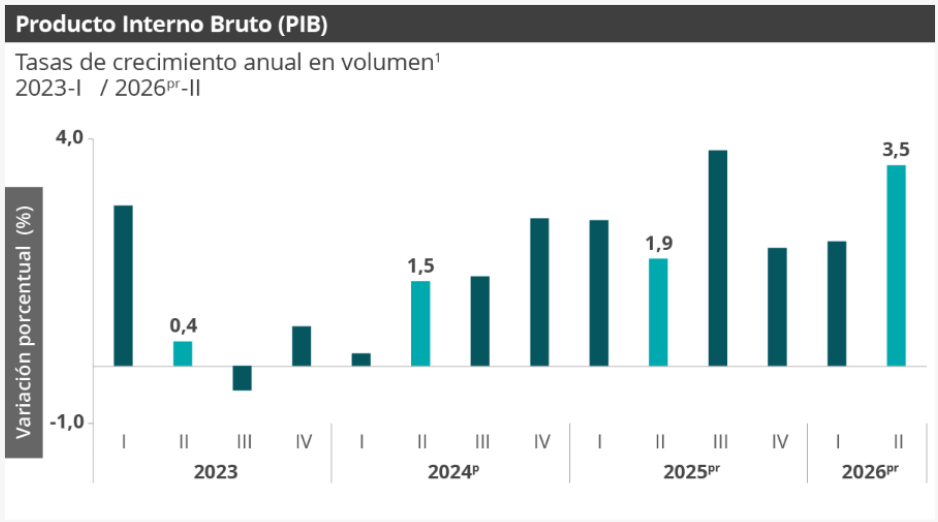
La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

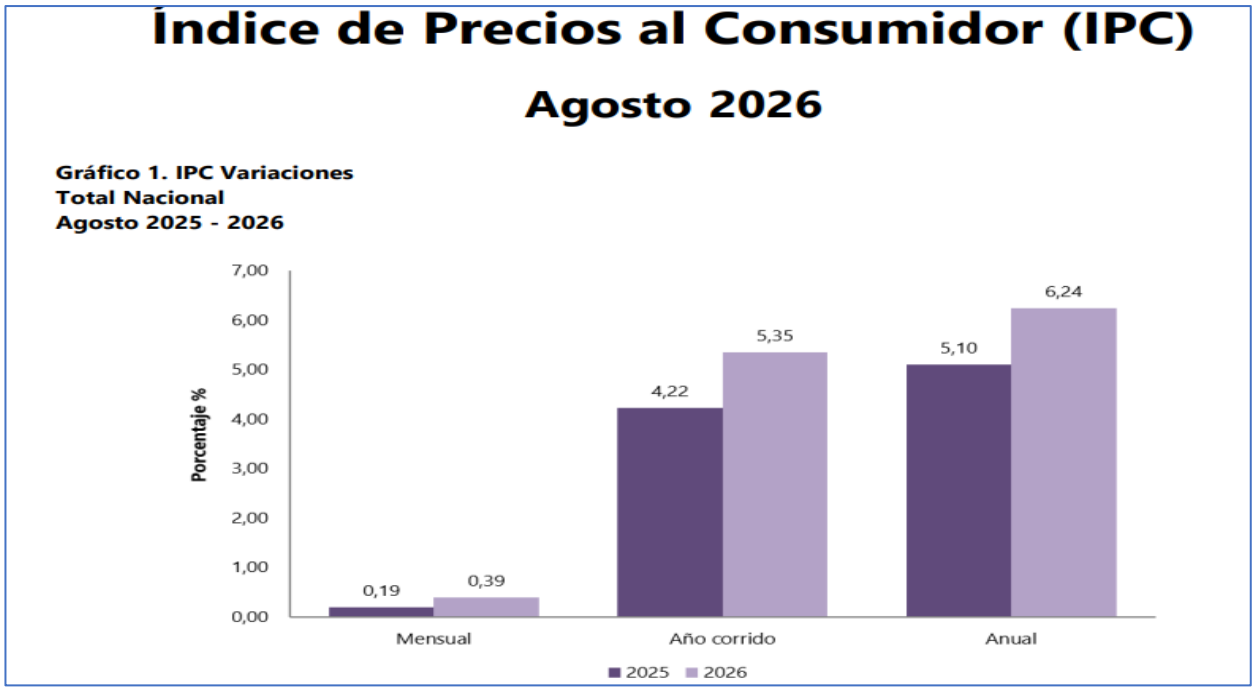
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

2.3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC:

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.



En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%),

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

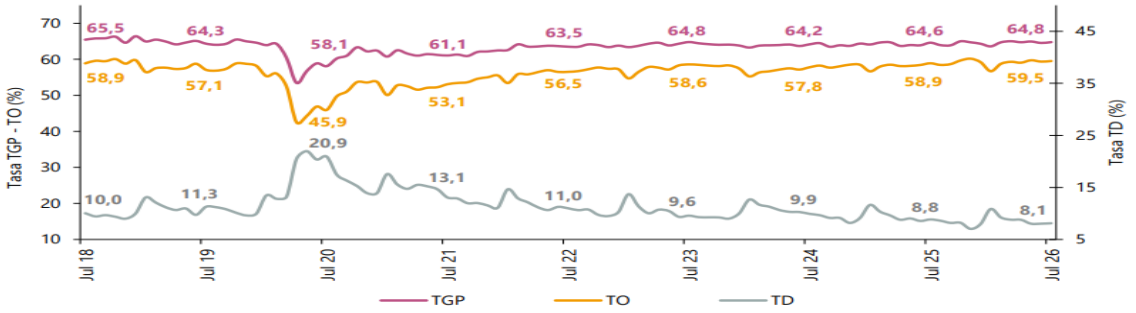
2.3.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO:

La tasa de ocupación es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar. Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable. Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

2.3.4. SALARIO VITAL:

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Por su parte, las recientes decisiones del Gobierno Nacional marcaron un hito con el cambio del salario mínimo al salario vital, entendiendo este último según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el ingreso necesario para asegurar un nivel de vida digno a los trabajadores y sus familias.

El salario vital que regirá a partir del primero de enero de 2026 presenta un incremento del 23%, con respecto al salario mínimo decretado para 2025, significando así, un aumento de $327.405, lo que a su vez genera que la asignación sea de $1.750.905.

AÑO	SMLM	VARIACIÓN
2020	$877.803	-
2021	$908.525	3%
2022	$1.000.000	10%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%
AÑO	**SALARIO VITAL**	**VARIACIÓN**
2026	$1.750.905	23%

Variación del Salario Mínimo durante los últimos siete (7) años.

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

El presente contrato tiene como finalidad la prestación del servicio de mantenimiento y reinstalación de aire acondicionado a todo costo, en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Yotoco, Valle del Cauca.

ÍTEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN
1.	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado.	Mano de obra calificada para realizar la instalación de aires acondicionado de 18.000 BTU, desmonte de aire acondicionado certificada con presurización y recuperación de refrigerante. Instalación de punto eléctrico. Mano de obra civil hasta estuco.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

2.	Reinstalación de aire acondicionado.	Materiales: base metaliza prefabricada aire tipo Mini Split con herrajes, suministros y soldadura. .nitrógeno, refrigerante 410. tubería adicional de cobre hasta 4-5 Mt + aislante. materiales para punto eléctrico. accesorios para obra civil: cemento, arena, pintura, estuco. accesorios varios: cinta termo encogible, cinta super 33, soldadura de estaño, chazos, tornillería.

4. ASPECTOS REGULATORIOS.

El presente proceso de contratación directa para el arrendamiento del bien inmueble destinado a la infraestructura educativa se encuentra sometido al ordenamiento jurídico colombiano, acatando los principios constitucionales de la función administrativa y las disposiciones específicas que regulan la contratación estatal. El marco normativo que rige y fundamenta la actuación contractual comprende las siguientes disposiciones:

Constitución Política de Colombia:	En especial sus artículos 2, 67, 209 y 315, que consagran los fines esenciales del Estado, la educación como derecho y servicio público con función social, los principios de la función administrativa y las atribuciones de los mandatarios locales.
Normatividad contractual:	Ley 80 de 1993, que establece las normas, principios y finalidades de la contratación estatal, y la Ley 1150 de 2007, que introduce medidas de eficiencia y transparencia. Decreto 1082 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Normativa de Control y Transparencia:	Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Normatividad Civil y Comercial:	Disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio aplicables a los contratos de servicios, sus obligaciones, derechos, formas de entrega y extinción de los vínculos negociales.

5. ASPECTOS COMERCIALES.

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estales en Colombia requieren el suministros de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

de persona naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

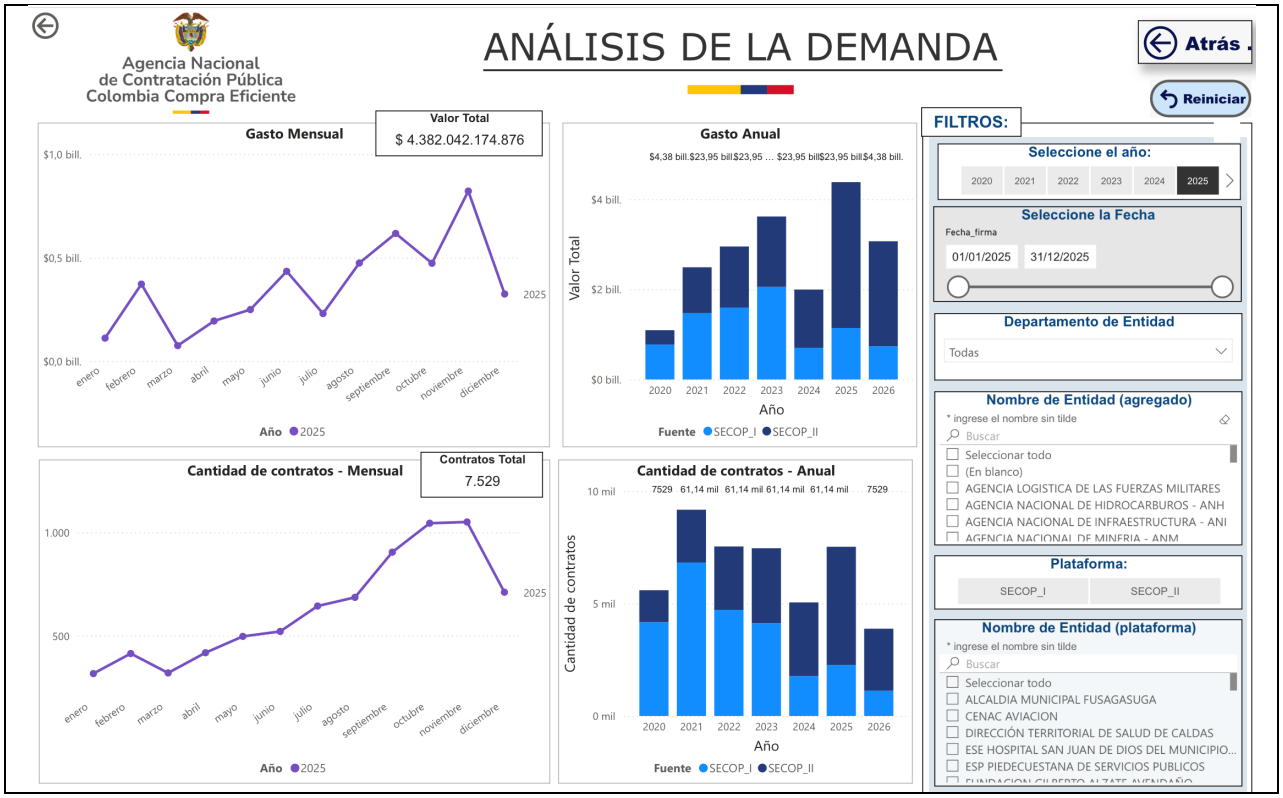
En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

5.1.1. Modelo de Abastecimiento Estratégico:

Con el fin de sustentar con rigor analítico y datos oficiales el comportamiento del mercado estatal, se consultó la herramienta **ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO** de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), durante la vigencia 2025, enfocando la búsqueda en el segmento de Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados UNSPSC 72101511.

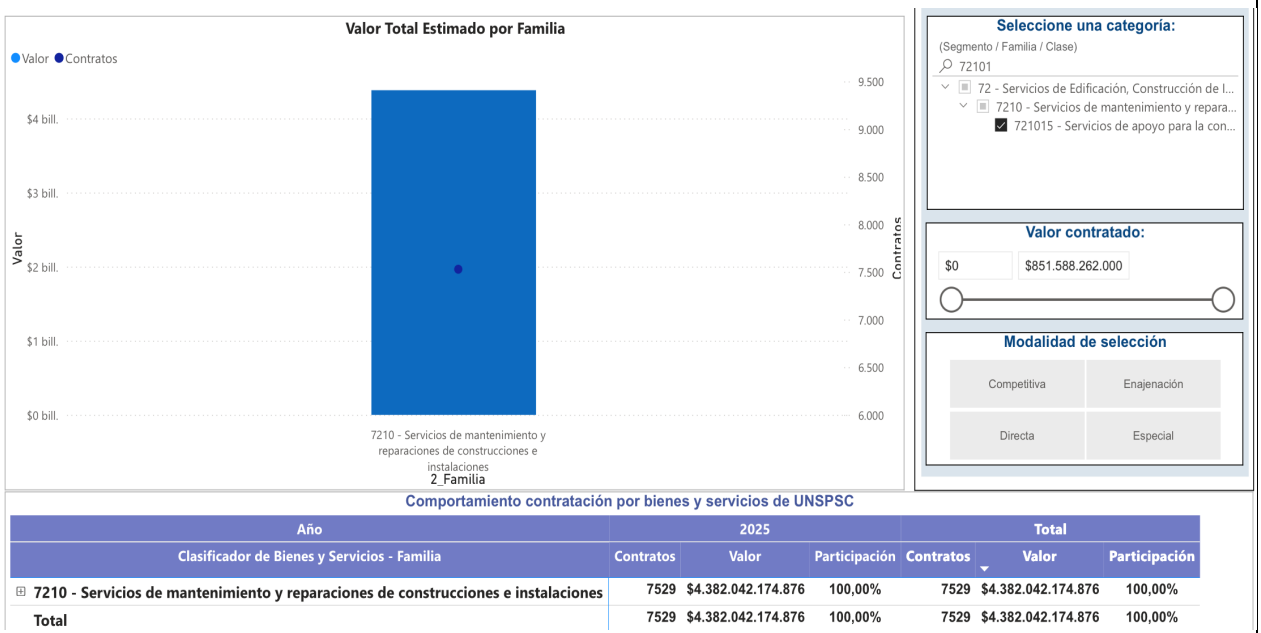
De la información consolidada en la herramienta institucional se extraen la siguientes conclusiones del sector estatal:

5.1.1.1. Volumen General de Contratación y Estacionalidad:



ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

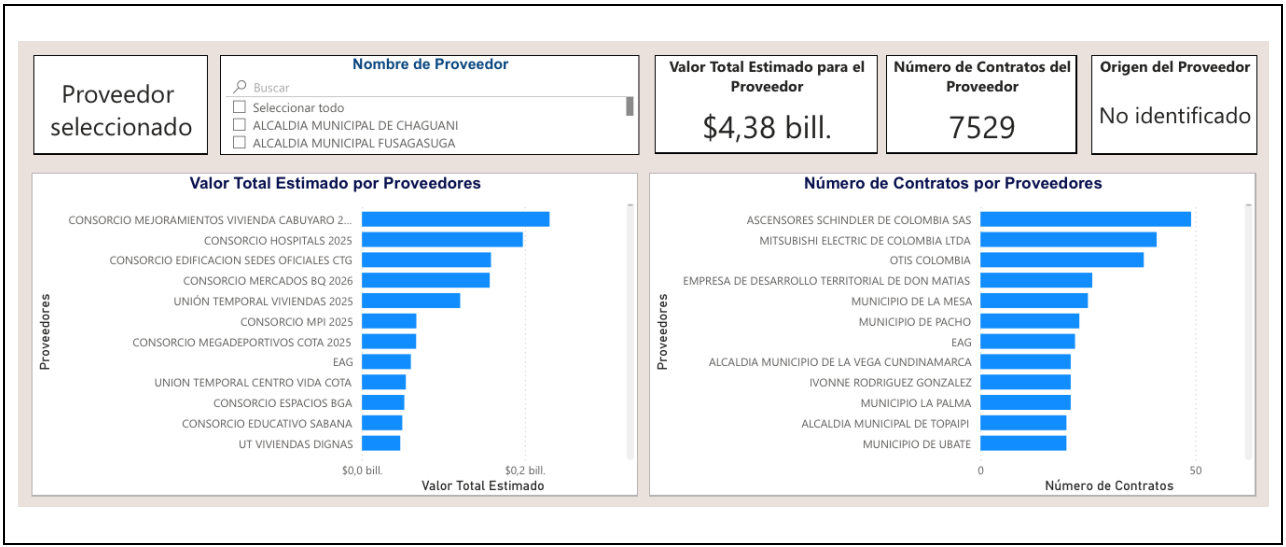
5.1.1.2. Análisis por Modalidad de Selección:



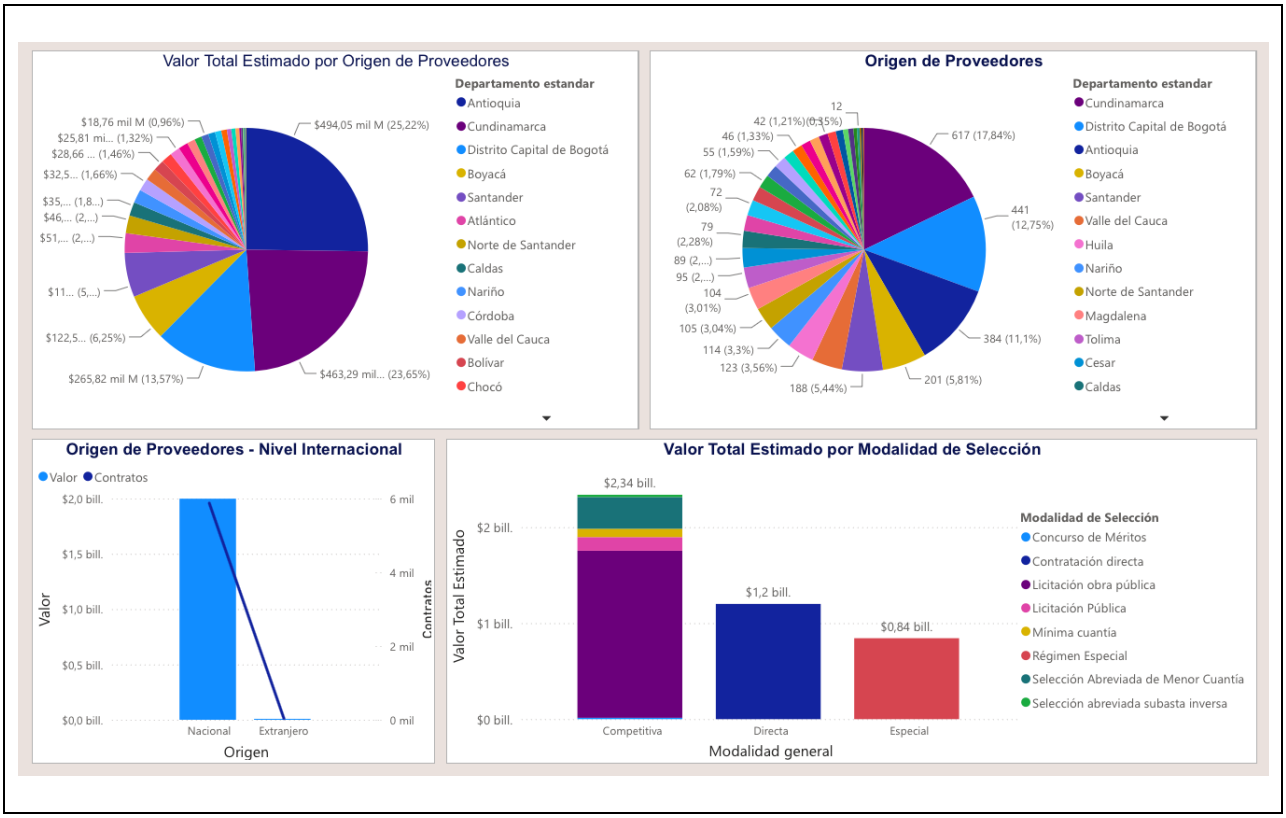
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7529	$4.382.042.174.876	100,00%	7529	$4.382.042.174.876	100,00%
Total	7529	$4.382.042.174.876	100,00%	7529	$4.382.042.174.876	100,00%

5.1.1.3. Caracterización de Proveedores y Concentración del Mercado:



ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)



5.1.2. Análisis de la demanda:

Durante el año 2025, el gasto total agregado de las Entidades Estatales en este sector ascendió a la suma de $4.382.042.174.876, reflejando la magnitud económica de las adquisiciones y la relevancia de la inversión pública en la materia.

Se suscribieron un total de 7.529 contratos a lo largo de la vigencia, lo que evidencia una participación activa y constante de las diferentes entidades en la contratación de estos servicios.

Las gráficas de tendencia mensual muestran un crecimiento progresivo en el valor y la cantidad de contratos a medida que avanza el año, con un incremento sostenido a partir del segundo semestre y un pico máximo de adjudicaciones y valor ejecutado hacia los meses de octubre y noviembre, coincidiendo con la fase de aceleración y cierre de la ejecución presupuestal en las entidades del orden nacional y territorial.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

5.1.3. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

Entidad	Contrato	Descripción	Modalidad	Valor
E.S.E Hospital Regional Norte	083- 2020	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados y equipos cadena de frio.	Contratación directa	$20.000.000 COP
Institución Educativa Gabriela Mistral	009-2023	Mantenimiento de 15 aires acondicionados, desmonte e instalación de aire acondicionado sala de profesores, instalación de aire acondicionado incluido materiales, cambio de dos (02) capacitores de marcha de 50 microfaradios, recarga de gas aire.	Contratación directa	$2.000.000 COP

5.1.4. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I y SECOP II.

Entidad	Contrato	Descripción	Modalidad	Valor
Alcaldía de Yotoco (V)	100-18.05.251 DE 2025	Prestar el servicio de mantenimiento a los aires acondicionados, computadores e impresoras de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad del municipio de Yotoco, Valle del Cauca.	Contratación directa	$17.910.000 COP
Alcaldía de Yotoco (V)	100-18.05-493 DE 2024	Prestar el servicio de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado, equipos de cómputo e impresoras de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad del Municipio de Yotoco, Valle del Cauca.	Contratación directa	$27.415.000 COP

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

5.1.5. Análisis de los procesos de contratación:

De conformidad con los procesos de contratación relacionados, se desprende el siguiente análisis: **1.** Que la modalidad de selección aplicada fue la contratación mínima cuantía, en atención al objeto y plazo del contrato. **2.** Que el servicio se encuentra codificado según los códigos UNSPSC No. 72101511 – Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados. **3.** Que los plazos de ejecución varian segúna la necesidad de cada entidad, pudiendo establecerse mediante una única intervención o intervenciones periodicas. **4.** Que en los procesos de bajo valor las entidades no estiman necesario solicitar la constitución de garantías que amparen la ejecución del contrato.

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado de bienes y servicios relacionados con la instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de sistemas de climatización y aire acondicionado cuenta con una estructura comercial amplia y diversificada a nivel nacional y regional. Este segmento de la economía reúne a fabricantes, distribuidores de repuestos e insumos, así como a técnicos especializados y empresas contratistas con capacidad para atender los requerimientos específicos de las entidades públicas y privadas.

A nivel local y en su área de influencia en el departamento del Valle del Cauca, la oferta de proveedores especializados en refrigeración es dinámica y competitiva. Existen múltiples personas naturales y jurídicas con la idoneidad técnica y herramientas especializadas necesarias para intervenir equipos de aire acondicionado de diferentes capacidades, garantizando un servicio ágil y de alta calidad sin depender de cadenas logísticas complejas.

En consecuencia, el análisis de la oferta demuestra que el municipio de Yotoco y la región cuentan con un mercado suficiente, idóneo y accesible de oferentes en el sector de servicios técnicos.

5.2.1. Modelo de Abastecimiento Estratégico:

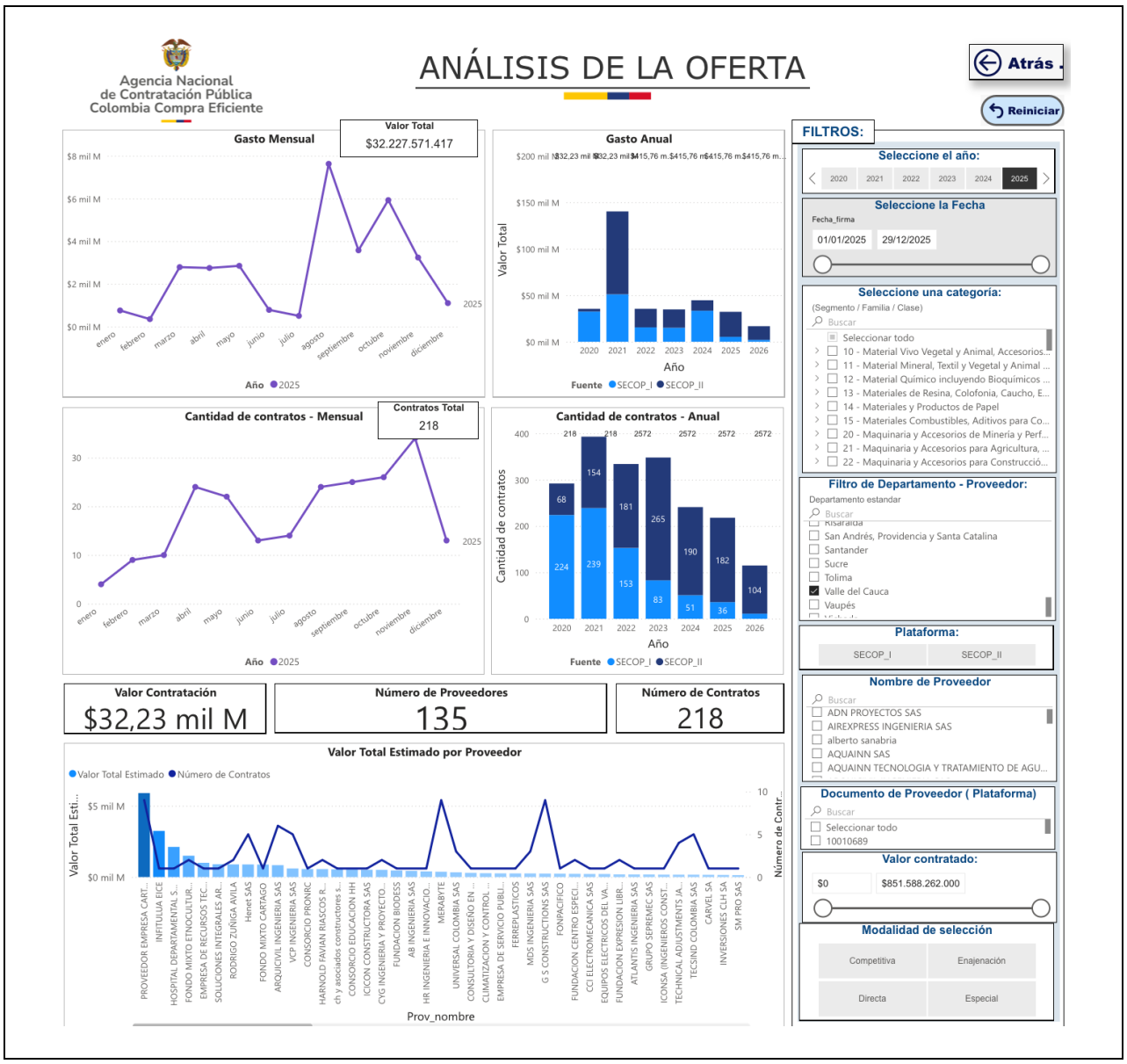
Con el propósito de evaluar la dinamización de la oferta en la región y la disponibilidad de proveedores habilitados para la ejecución de servicios técnicos, mantenimiento e instalación de sistemas de climatización, se consultó el módulo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE). El análisis se focalizó en el departamento del Valle del Cauca para la

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

categoría UNSPSC 72101511 – Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados.

De la información consolidada en la herramienta institucional se extraen los siguientes datos clave sobre la estructura y comportamiento de la oferta:

5.2.1.1. Capacidad del Mercado y Volumen Contractual:

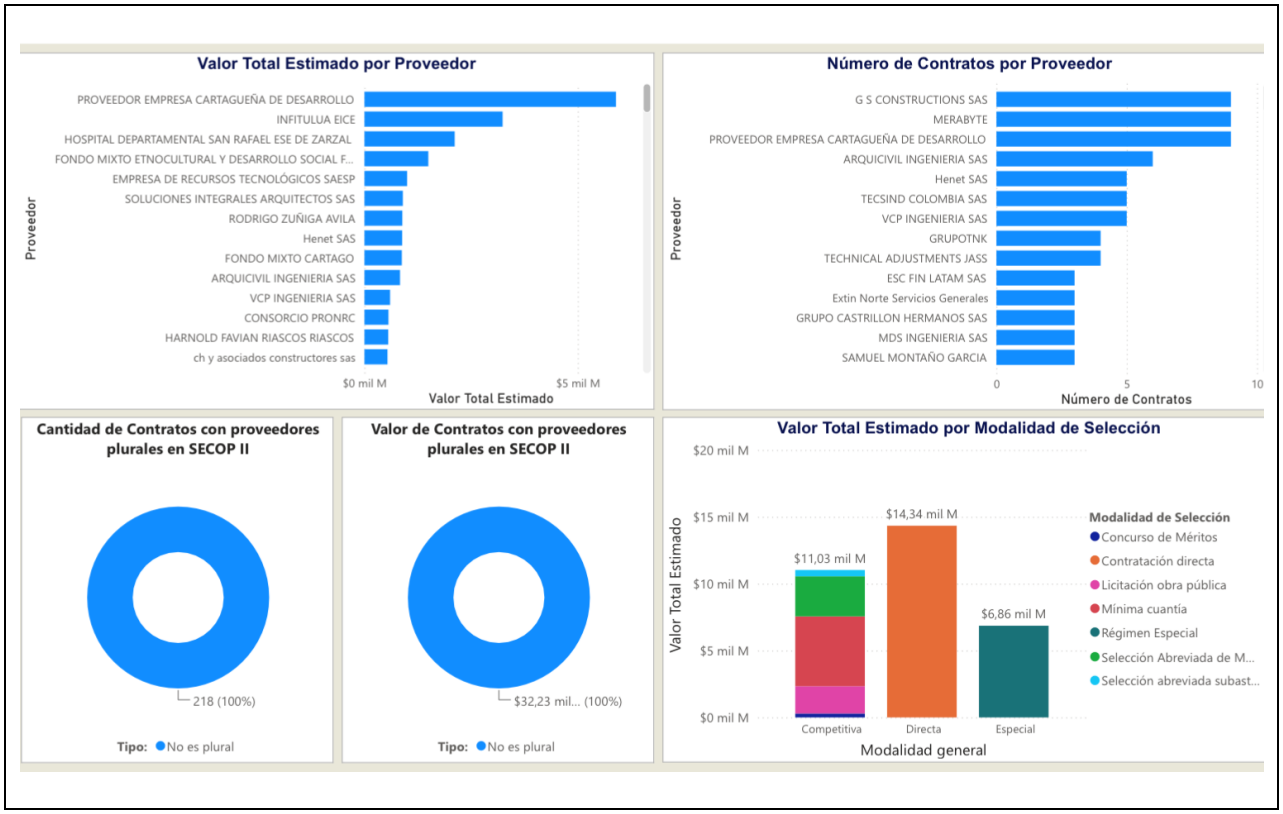


ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En el departamento del Valle del Cauca se registra una capacidad del mercado de al menos unos doscientos dieciocho (218) contratos formalizados bajo esta categoría de bienes y servicios durante la vigencia de dos mil veinticinco (2025).

La sumatoria del valor de las contrataciones movilizado por este mercado regional en dicha vigencia asciende a la suma de treinta y dos mil doscientos veintisiete millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos m/cte ($32.227.571.417).

5.2.1.2. Distribución por modalidad de selección:



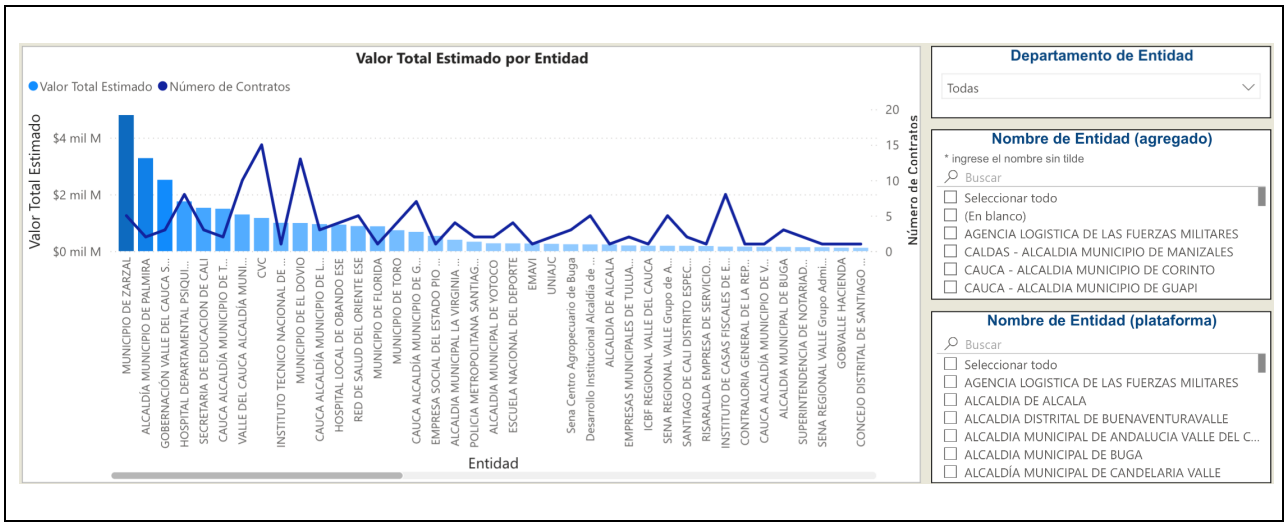
La distribución por modalidad general en el departamento del Valle del Cauca evidencia una pluralidad en los mecanismos contractuales utilizados por las Entidades Estatales. En primer lugar, la Contratación Directa representa el rubro más alto, alcanzando un valor estimado de $14,34 mil millones, lo que refleja su alta incidencia en la ejecución de los recursos del sector.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Por otro lado, el bloque de modalidades agrupadas bajo la categoría Competitiva asciende globalmente a $11,03 mil millones. Dentro de esta categoría se destacan de manera importante los procesos de mínima cuantía, los cuales concentran una proporción considerable del valor y volumen para compras y servicios de menor escala, acompañados por los procesos de selección abreviada, concursos de méritos y licitaciones públicas que garantizan la concurrencia de oferentes en el mercado regional.

Finalmente, los procesos ejecutados bajo el Régimen Especial suman cerca de $6,86 mil millones, completando la estructura transaccional de la categoría y confirmando que las entidades acogen diversos regímenes y procedimientos según la naturaleza de sus funciones y la cuantía del objeto contractual.

5.2.1.3. Comportamiento y Tipología de los Oferentes:



Tal como se evidencia en la ilustración anterior, el 100% de los procesos (218 contratos) se adjudicaron a proponentes individuales, representando el cien por ciento (100%) del valor total contratado ($32.227.571.417), lo que evidencia que las entidades estatifican la contratación de forma directa con ejecutores singulares capacitados y no mediante consorcios o uniones temporales en esta categoría de servicios técnicos.

Entre los oferentes y contratistas con mayor captación de recursos y volumen de contratos en el departamento del Valle del Cauca, destacan empresas, marcas y proveedores especializados del sector, tales como G S Constructions SAS, Merabyte, Proveedor Empresa Cartagueña de Desarrollo, Arquicivil Ingeniería SAS, Henet SAS,

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Tecsind Colombia SAS, VCP Ingeniería SAS y demás talleres y prestadores de servicios técnicos con capacidad operativa en la región. Asimismo, se identifica que el mercado cuenta con una amplia pluralidad de actores comerciales y personas naturales debidamente habilitadas para atender los requerimientos de instalación, mantenimiento y climatización que demandan las entidades públicas del orden territorial.

5.2.1.4. Conclusión del Análisis:

El análisis de abastecimiento estratégico confirma la existencia de una oferta técnica y especializada altamente consolidada en el departamento del Valle del Cauca para la prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de climatización. Las entidades estatales de la región concentran la ejecución de estas actividades a través de proveedores singulares y talleres especializados con la idoneidad técnica requerida, respaldando plenamente la viabilidad, eficiencia y conveniencia de la estrategia contractual planteada por el Municipio de Yotoco.

6. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

Debido a la modalidad de contratación de mínima cuantía y a la naturaleza técnica del objeto contractual, el Municipio de Yotoco considera que no resulta pertinente ni necesario exigir a los proponentes indicadores o requisitos complejos sobre capacidad financiera y organizacional.

Lo anterior, en armonía con los principios de proporcionalidad, economía y transparencia que rigen la contratación estatal, toda vez que las exigencias financieras deben guardar estricta correspondencia con el valor y el riesgo del contrato. La verificación de la idoneidad se surtirá mediante la acreditación de la capacidad técnica y la experiencia del proponente en el sector, evitando imponer barreras artificiales que restrinjan la pluralidad de oferentes en el mercado.

7. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la Secretaría de Hacienda adelantó un riguroso estudio de mercado y análisis del sector, evaluando los costos directos, indirectos, insumos, mano de obra calificada y materiales especializados necesarios para la ejecución del objeto contractual.

7.1. ESTUDIO DEL MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores de la región, obteniendo los siguientes resultados:

PROVEEDOR	ÍTEMS COTIZADOS	VALOR
Tienda Tecnológica Compucenter Valle	Instalación certificada, desmonte con recuperación de refrigerante, punto eléctrico, mano de obra civil y suministros de materiales	$3.534.000 COP
Solytec del Valle	Instalación, desmonte, punto eléctrico, mano de obra civil y paquete completo de materiales, insumos, tubería y accesorios.	$3.800.000 COP
Importsystem	Instalación certificada de mini Split, instalación eléctrica, mano de obra civil, base prefabricada, nitrógeno/refrigerante, materiales eléctricos y accesorios varios.	$3.993.634 COP
	PROMEDIO:	**$3.775.878**

7.2. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Del análisis de las ofertas del mercado recopiladas, se obtiene un promedio que respalda la suficiencia y razonabilidad de los precios. Por consiguiente, el Municipio de Yotoco fija el presupuesto oficial definitivo en la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.775.878)**.

Dicho valor incluye la totalidad de los costos derivados de la mano de obra, insumos, materiales especializados, estuco y pintura, y las deducciones tributarias, estampillas y retenciones legales aplicables.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

AZAEL IZQUIERDO RAMÍREZ
Secretaria de Hacienda

Proyecto aspectos técnicos: *Azael Izquierdo Ramírez – Secretaria de Hacienda.*
Proyectó aspectos jurídicos*: Neide Alejandra Lerma Concha – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.*
Revisó*: A&S Business S.A.S. – Empresa Asesora de Contratación.*